

# DFSDASM | **PAE 2025**

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público	102	Secretaria General de Gobierno
Programa Evaluado	2P040L2	Sistema Estatal De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes
Tipo de Evaluación		Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Ejercicio Fiscal Evaluado		2025

A 09 de diciembre de 2025, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM .....	5
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento .....	10
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM .....	10



Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.

### **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

El Pp 2P040L2. Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es relevante para contribuir a garantizar la protección de derechos de NNA en el estado de Chihuahua. Es por ello, que se espera que las recomendaciones vertidas en la presente evaluación permitan fortalecerlo, a partir de los talleres de metodología del marco lógico realizadas con el funcionariado del SIPINNA estatal en los que se redefinió el problema público que atiende el Programa, así como las subsecuentes modificaciones sugeridas a la MIR que permitan mejorar su diseño, su seguimiento y evaluación de sus resultados. Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de evaluación del desempeño que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar entre otros derivados de los sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones, para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y de desempeño institucional. (...)*

En atención a lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, y considerando que dicho numeral establece que la información derivada del cumplimiento de objetivos, metas y resultados de evaluaciones previas debe emplearse como insumo para la toma de decisiones, asignación de recursos y mejora continua de los programas presupuestarios, se formula la siguiente opinión respecto a los hallazgos, el análisis FODA, las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) en el Informe de Evaluación del Pp 2P040L2 Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Programa resulta estratégico para garantizar la protección y ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Chihuahua. La evaluación confirma que el proceso de fortalecimiento iniciado —particularmente a partir de los talleres de metodología del Marco Lógico con el funcionariado del SIPINNA estatal— permitió redefinir con mayor precisión el problema público que atiende el Programa y ajustar su MIR para mejorar su diseño, seguimiento y evaluación.

A partir del análisis realizado por la ITE, se reconoce que:

Los hallazgos identifican áreas críticas de operación y planeación que requieren ajustes inmediatos para asegurar que la intervención pública responda con mayor eficacia a las necesidades detectadas.

El análisis FODA presentado es consistente con el estado actual del Programa y evidencia tanto capacidades institucionales aprovechables como riesgos que deben ser atendidos oportunamente.

Las recomendaciones y ASM planteados son pertinentes y técnicamente sólidos, y se consideran viables para su incorporación en la planificación del ejercicio 2026, en congruencia con los trabajos y acuerdos sostenidos previamente con el SIPINNA estatal.

Por lo anterior, se toman en consideración las conclusiones del Informe de Evaluación y se reconoce su utilidad para robustecer la gestión del Pp 2P040L2, mejorar su desempeño institucional y asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean atendidos bajo un enfoque más claro, medible y orientado a resultados.





**SIPINNA**  
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
CHIHUAHUA

**II. Selección de ASM**

o.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
1.	Es necesario elaborar el diagnóstico del Pp, que considere: redefinición del problema público, árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de alternativas, etc.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Gobierno del estado de Chihuahua, s.f.)	Elaborar el diagnóstico del Pp, mediante las redefiniciones del problema público, árbol del problema, árbol de objetivos, la MIR, matriz de alternativas. etc.	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Mtra Ana Margarita Blackaller Prieto Secretaria Ejecutiva y Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez Enlace Administrativo  

o.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
2.	Se sugiere desarrollar una metodología formal para la definición y cuantificación de sus poblaciones.	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en tiempo real de la (SH del estado de Chihuahua, 2025b).	Desarrollar una metodología formal para la definición y cuantificación de sus poblaciones, mediante la definición conceptual y clara de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo una investigación que permita realizar la metodología. Asimismo, no se dispone de personal con la experiencia y conocimientos especializados para desarrollar dicha tarea.	Mtra Ana Margarita Blackaller Prieto Secretaria Ejecutiva y Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez Enlace Administrativo



O.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3	Es necesario contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el SIPINNA estatal	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en tiempo real de la (SH del estado de Chihuahua, 2025b)	Contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el SIPINNA estatal.	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Mtra Ana Margarita Blackaller Prieto Secretaria Ejecutiva y Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez Enlace Administrativo  
4	Se requiere crear una estrategia de cobertura para la atención de su población objetivo, específicamente en la instalación de los	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en tiempo real de la (SH del estado de Chihuahua, 2025b)		SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Mtra Ana Margarita Blackaller Prieto Secretaria Ejecutiva y Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez Enlace Administrativo

o.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
5	SIPINNA municipales.  Se requiere que se modifique la MIR del Programa con base en la redefinición del problema público, sus causas, efectos, medios y fines. Asimismo, que se integren Componentes y Actividades de las áreas que actualmente no ven reflejadas sus actividades en la MIR del Pp.	Guía para la integración de programas presupuestarios con la metodología del marco lógico del estado de Chihuahua, 2023 (SH del estado de Chihuahua, 2023)	Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para que se agreguen los Componentes y Actividades necesarios y suficientes para alcanzar el nuevo Propósito definido.	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Mtra Ana Margarita Blackaller Prieto Secretaria Ejecutiva y Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez Enlace Administrativo
6	Se sugiere explicitar en el diseño del Pp (Diagnóstico) la perspectiva de género y derechos humanos del Programa.	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en tiempo real de la (SH del estado de Chihuahua, 2025b).	Explicitar en el diseño del Programa la perspectiva de género y derechos humanos, mediante la inclusión de	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez y Mtra. Ana Margarita Blackaller Prieto Secretaria Ejecutiva y Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez, Enlace Administrativo

o.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
			dicha perspectiva en el documento de Diagnóstico del Pp, con el fin de visibilizar de mejor manera dichos enfoques.						



**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez Enlace Administrativo silvia.yapor@chihuahua.gob.mx 614-438-4866

**II. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono extensión y	Correo electrónico	Firma
Mtra Ana Margarita Blackaller Prieto	SIPINNA	Secretaria Ejecutiva	614-4384866	<a href="mailto:margarita.blackaller@chihuahua.gob.mx">margarita.blackaller@chihuahua.gob.mx</a>	
Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez	SIPINNA	Enlace Administrativo	614-4384866	<a href="mailto:silvia.yapor@chihuahua.gob.mx">silvia.yapor@chihuahua.gob.mx</a>	
Lic. Francisco Javier Talamantes Carrasco	Sria de Hacienda	Jefe de departamento	614-429-3300 ext 12469	<a href="mailto:javier.talamantes@chihuahua.gob.mx">javier.talamantes@chihuahua.gob.mx</a>	
Lic. Sylvia Alejandra Leal Rico	Sria de Hacienda	Supervisor Administrativo	614-429-3300 ext 13346	<a href="mailto:sylvia.leal@chihuahua.gob.mx">sylvia.leal@chihuahua.gob.mx</a>	

  
**MTRA. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA ESTATAL



  
**LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO